



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 267

San Isidro, 27 JUN 2022

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 303 de fecha 23 de diciembre de 2020, se designó al señor **MIGUEL FELIPE AJALCRIÑA FLORES**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE SERENAZGO** de la Municipalidad de San Isidro;

Que, resulta necesario dejar sin efecto la designación dispuesta mediante la Resolución de Alcaldía N° 303 del 23 de diciembre de 2020, precisada por Resolución de Alcaldía N° 017 del 04 de enero de 2022;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación del señor **MIGUEL FELIPE AJALCRIÑA FLORES**, respecto de las funciones de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad de San Isidro.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS  
Alcalde